

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Servicios de seguridad privada, servicios auxiliares y trabajos de consultoría, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad para las Sociedades Públicas del Gobierno de Navarra

En el domicilio social de la CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, SLU (en adelante, CPEN), en Paseo Sarasate 38, 2º, siendo las 14,00 h del día 16 de diciembre de 2019, según lo dispuesto en la estipulación 18 de las "Condiciones Regulatorias, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Juan Barberán González, Departamento de compras y contrataciones de CPEN.
- D. Jorge Aleixandre Micheo, Departamento jurídico de CPEN (Licenciado en Derecho).
- D. Javier Irurzun Tihista (Responsable Compras NICDO).
- D. Jesús Sesma Osaba (Nasuvinsa).

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A "Documentación General" presentado por las siguientes personas licitadoras:

LOTE 1

- SABICO SEGURIDAD, S.A.
- INV SEGURIDAD, S.A. (INV)

LOTE 2

- SABICO SEGURIDAD, S.A. Y SABICO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.
- ALSE SEGURIDAD, S.A. Y ALSE SERVICIOS AUXILIARES, S.A.

LOTE 3

- SABICO SEGURIDAD, S.A.
- ALSE TECNOLOGÍA, S.L. Y ALSE SEGURIDAD, S.A.
- INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.
- PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S. L.
- SERCOIN NAVARRA, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 23 de las Condiciones Regulatorias se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

SABICO SEGURIDAD, S.A.

Se presentan dos documentos europeos únicos de contratación (DEUC), uno formalizado por parte de Sabico Seguridad, S.A. y otro por parte de Sabico Servicios Auxiliares, S.L. En ambos documentos se determina que se participa en los Lotes 1,2 y 3.

Se presenta una declaración responsable no ajustada al modelo correspondiente al Anexo IV de las Condiciones Reguladoras en la que se adjunta un documento de participación conjunta suscrito por Sabico Seguridad, S.A. y Sabico Servicios Auxiliares, S.L.

Sin embargo, el Lote 1 se corresponde exclusivamente a servicios de seguridad fijos, no requiriéndose en el mismo la prestación de servicios auxiliares.

Por todo ello, la mesa de contratación acuerda requerirle:

- **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) suscrito solamente por la empresa de seguridad (Sabico Seguridad, S.A.) especificando el Lote 1 al que se presenta.**
- **Declaración conforme al Anexo IV de las Condiciones Reguladoras suscrita solamente por la empresa de seguridad (Sabico Seguridad, S.A.).**

INV SEGURIDAD, S.A. (INV)

La documentación presentada es correcta.

LOTE 2

SABICO SEGURIDAD, S.A. Y SABICO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.

La documentación presentada es correcta.

ALSE SEGURIDAD, S.A. Y ALSE SERVICIOS AUXILIARES, S.A.

La documentación presentada es correcta.

LOTE 3

SABICO SEGURIDAD, S.A.

Se presentan dos documentos europeos únicos de contratación (DEUC), uno formalizado por parte de Sabico Seguridad, S.A. y otro por parte de Sabico Servicios Auxiliares, S.L. En ambos documentos se determina que se participa en los Lotes 1,2 y 3.

Se presenta una declaración responsable no ajustada al modelo correspondiente al Anexo IV de las Condiciones Reguladoras en la que se adjunta un documento de participación conjunta suscrito por Sabico Seguridad, S.A. y Sabico Servicios Auxiliares, S.L.

Sin embargo, el Lote 3 se corresponde exclusivamente a servicios de consultoría, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, y, en su caso, su conexión a central de alarma y servicio de acuda, no requiriéndose en el mismo la prestación de servicios auxiliares.

Por todo ello, la mesa de contratación acuerda requerirle:

- **En el caso de que no se prevea la participación conjunta:**
 - Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) suscrito solamente por la empresa de seguridad (Sabico Seguridad, S.A.) especificando el Lote 1 al que se presenta.
 - Declaración conforme al Anexo IV de las Condiciones Reguladoras suscrita solamente por la empresa de seguridad (Sabico Seguridad, S.A.).
- **En caso de participación conjunta,**
 - documento Europeo Único de Contratación (DEUC) suscrito por empresa de seguridad (Sabico Seguridad, S.A.) y por las empresas de servicios relacionados con el alcance del Lote 3, haciendo referencia a dicho Lote al que se presenta.
 - declaración conforme al Anexo IV de las Condiciones Reguladoras suscrita por la empresa de seguridad (Sabico Seguridad, S.A.) y por las empresas de servicios relacionados con el alcance del Lote 3, adjuntándose documento de participación conjunta suscrita por todos los participantes.

ALSE TECNOLOGÍA, S.L. Y ALSE SEGURIDAD, S.A.

La documentación presentada es correcta.

INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L.

La documentación presentada es correcta.

PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S. L.

La documentación presentada es correcta.

SERCOIN NAVARRA, S.L.

Se presenta documento europeo únicos de contratación (DEUC) formalizado por SERCOIN NAVARRA, S.L., indicando que se va subcontratar trabajos a RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS, S.A. Y GRUPO ESPECIAL PROTECCION Y SEGURIDAD, S.L., no aportándose declaración responsable de dichos subcontratistas de que están de acuerdo en cumplir las condiciones del contrato y que no concurre en ninguna de las circunstancias del artículo 22 de la Ley Foral 2/2018.

El artículo 107 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, exige, en el caso de que el licitador indique una relación de subcontratistas, que se acompañe una declaración responsable del subcontratista de que está de acuerdo en cumplir las condiciones del contrato y que no concurre en ninguna de las circunstancias del artículo 22.

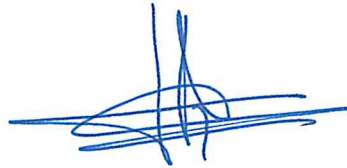
Por todo ello, la mesa de contratación acuerda requerirle:

- **Aportación de declaraciones responsables de los subcontratistas indicados en el DEUC de que están de acuerdo en cumplir las condiciones del contrato y que no concurren en ninguna de las circunstancias del artículo 22 de la Ley Foral 2/2018.**

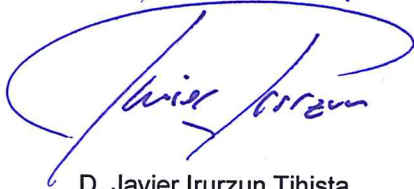
Firma la Mesa de Contratación:



D. Juan Barberán González



D. Jorge Aleixandre Micheo



D. Javier Irurzun Tihista



D. Jesús Sesma Osaba

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Servicios de seguridad privada, servicios auxiliares y trabajos de consultoría, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad para las Sociedades Públicas del Gobierno de Navarra

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 23 de las Condiciones Reguladoras el día 28 de abril se procede a la apertura de la documentación de subsanación del sobre A "Documentación General" con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1

SABICO SEGURIDAD, S.A.

La documentación presentada es correcta.

LOTE 3

SABICO SEGURIDAD, S.A.

La documentación presentada es correcta.

SERCOIN NAVARRA, S.L.

La documentación presentada es correcta.

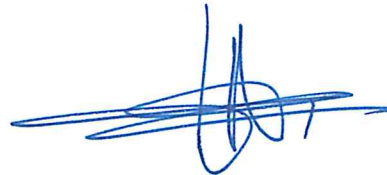
No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre A.

Pamplona, 28 de abril de 2021

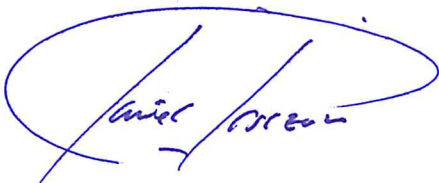
Firma la Mesa de Contratación:



D. Juan Barberán González



D. Jorge Aleixandre Micheo



D. Javier Irurzun Tihista



D. Jesús Sesma Osaba

